

**PRO-DIAGNOSTICO S.A.**  
**NIT. 800.250.192-1**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 Y 2015**  
**(Cifras en miles de pesos)**

**I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**1. IDENTIFICACIÓN**

**PRO-DIAGNOSTICO S.A.** se constituyó de acuerdo con las leyes colombianas por escritura pública No. 3492 del 30 de noviembre de 1994, otorgada en la Notaría Primera de Bello, Departamento de Antioquia. El término de duración se extiende hasta el año 2040.

Mediante reforma estatutaria que se protocolizó con la escritura pública No. 2011 del 7 de junio de 2007, otorgada en la Notaría Diecisiete de Medellín, la sociedad se transformó de limitada a anónima.

**2. OBJETO SOCIAL**

La prestación de los servicios de salud en general, atención de pacientes desde el punto de vista clínico con énfasis en la realización de ayudas diagnósticas y de exámenes de laboratorio, tratamiento médico y/o quirúrgico. Contratar con otras entidades o terceros la prestación de servicios de salud. Compra y venta de equipos médicos. Prestación del servicio de conferencias de salud y eventos científicos a la comunidad.

**3. CERTIFICACIÓN**

El profesional del Área de Contabilidad y el Representante Legal, expiden una certificación sobre el cumplimiento con las normas que regulan la contabilidad general y en especial Decreto 2649 de 1993; que la información presentada ante terceros y entes de control es el reflejo de las operaciones financieras consignadas en el ejercicio contable y que son extraídas de las cifras que se presentan en los libros oficiales de la entidad.

**4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

a) **Bases de preparación y presentación**

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, PRO-DIAGNOSTICO S.A., observa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en el decreto 2649 de 1993 y las disposiciones legales de la Superintendencia Nacional de Salud.

b) **Provisión cartera**

La provisión contable de cartera se realiza según Resolución Supersalud 1424 de 2008.

La provisión fiscal de cartera se revisa y actualiza periódicamente con base en lo establecido en el Decreto 187 de 1975, Art 75.

c) **Inventarios**

Los inventarios se registran al costo, el cual no excede el valor de mercado. El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.

d) **Propiedad, planta y equipo**

El equipo se registra al costo de adquisición, del cual forman parte los costos y gastos en los cuales se incurre hasta que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las ventas y retiros de tales activos se descargan al respectivo costo neto ajustado, y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil estimada de los respectivos activos. Los porcentajes de depreciación anual son los siguientes:

	%Anual
Equipo médico y científico	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de computación y comunicación	20%
Edificios	5%

e) **Inversiones**

Las inversiones temporales se registran al costo, que no excede el valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen por el sistema de causación con cargo o abono a resultados, según el caso.

Las inversiones permanentes se registran por el método del costo. Si el valor intrínseco es superior al costo en libros, el exceso se registra como superávit por valorización. Cuando el valor intrínseco es inferior al costo en libros, la diferencia afecta el superávit por valorización.

f) **Intangibles**

Los intangibles corresponden a derechos fiduciarios de la edificación Clínica del Norte y leasing de maquinaria y equipo.

g) **Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos**

Los gastos pagados por anticipado incluyen partidas monetarias como primas de seguros, publicidad, mantenimientos y adecuaciones.

Los cargos diferidos incluyen programas para computador, impuesto de renta diferido y mejoras a bienes arrendados.

Los programas para computador se amortizan en línea recta por períodos de uno a cinco años según la vigencia de cada licencia.

Los diferidos por mejoras en bienes en propiedad ajena se amortizan según el tiempo del contrato.

**h) Valorizaciones**

Se registra como valorizaciones de activos, la diferencia entre su valor neto en libros y los avalúos técnicos realizados cada tres años.

Entre un avalúo y otro, es decir, entre el año 1 y el año 3, éste se debe ajustar al cierre del período, utilizando indicadores específicos de precios según publicaciones oficiales, a falta de estos, por el IPC correspondiente, a partir del 1 de enero de 2007, de acuerdo con el Decreto Reglamentario 1536 del 7 de mayo de 2007, siempre y cuando no existan factores que indiquen que ello sería inapropiado.

El último avalúo técnico se realizó el 31 de diciembre del año 2014.

La valorización de las inversiones permanentes, resultante al comparar su valor de realización y el costo en libros, se registra en la cuenta de valorizaciones con crédito al superávit por valorizaciones. Si el valor de realización es inferior al costo en libros, se reversa la valorización y el superávit de la misma.

**i) Obligaciones laborales**

Las obligaciones laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

**j) Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se convirtieron a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$3.000,71 (en pesos) y \$3.149,47 (en pesos), respectivamente, por cada dólar estadounidense. La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados; la de los pasivos incrementa el activo relacionado, hasta que el activo se encuentre en condición de utilización o venta; posteriormente en resultados.

**k) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Los ingresos provenientes de los servicios, así como los costos y gastos incurridos durante las operaciones, son reconocidos por el sistema de causación.

**l) Resultado neto por acciones**

El resultado neto por acciones se calcula con base en las acciones en circulación durante el respectivo año.

**m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza, no afectan la situación financiera de la empresa. Incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control e información gerencial, así mismo las diferencias entre los registros contables y datos para efectos tributarios.

n) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración registre estimados y provisiones que afectan los valores de los activos y pasivos reportados y revele activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

o) Impuestos, gravámenes y tasas

El gasto por impuesto de renta corriente se determina con base en la renta fiscal.

p) Vinculados económicos

La sociedad considera como vinculados económicos a sus accionistas y a las compañías subordinadas de los accionistas.